



Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS

Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo

	Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS Proceso: Gestión para el Desarrollo Humano Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo	Código	SS
		Fecha	2021-11-04
		Versión	2.0

Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación
--------------------	-----------------	--------------	-------------------

Objetivo

Estructurar acciones conjuntas con el fin de mejorar las condiciones y el medio donde cada uno de los funcionarios, contratistas, aprendices, practicantes y demás personal que sin importar su forma de contratación y vinculación desempeñan labores para cumplir la misión de la Corporación, aplicando medidas de seguridad y salud, protegiendo, previniendo y controlando eficazmente los peligros y riesgos a los que se exponen por el cumplimiento de sus funciones y así aportar positivamente al bienestar físico, mental y social de cada uno de las personas que hacen parte de nuestra entidad.

Responsable

Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)

Alcance

Inicio

Contempla las actividades desde la definición de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Fin

Hasta la toma de acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento continuo

Recursos	<p>Físico (Equipos, Infraestructura, Software, Hardware, Comunicaciones): Equipo de oficina, Acceso a internet, Oficinas, Equipos de Computo, Sistema de Gestión Integral, Equipos de Telecomunicaciones, Office, Intranet, Internet, Computadores, Telefonos, Impresora, Archivadores, Libretas de apuntes, Dotacion, Software SUIP (Sistema Unico Informacion de Personal), RED LAN (Red Subdireccion Administrativa y Financiera), Servidores, Software especializado, Base de datos, Software</p> <p>Humano: Profesional - por definir-</p>
-----------------	---

Productos o Servicios

Políticas, reglamentos, programas, procedimientos, manuales, planes, formatos e instructivos.

Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> - INS053. Ausentismo por causa médica - INS054. Cumplimiento de la auto-evaluación del SG-SST - INS055. Ejecución del plan de capacitación - INS056. Ejecución del plan de trabajo - INS057. Frecuencia de accidentalidad - INS059. Incidencia de la enfermedad laboral - INS060. Prevalencia de la Enfermedad Laboral - INS061. Proporción de accidentes de trabajo mortales - INS062. Severidad de accidentalidad - INS063. Intervencion de los peligros y riesgos - INS064. Ejecución de las acciones de mejoramiento del SGSST - INS065. Cumplimiento de marco legal en SST - INS066. Efectividad de las acciones de mejoramiento del SGSST - INS067. Prevalencia PVE Osteomuscular - INS068. Prevalencia PVE Psicosocial - INS069. Evaluación de las mediciones ambientales ocupacionales - INS070. Evaluación de los programas de rehabilitación - INS071. Cumplimiento de los objetivos del SGSST - INS072. Cobertura del plan de capacitaciones en SST

Normatividad

Clase	Código	Nombre	Versión
-------	--------	--------	---------

Acuerdo		Norma sobre brigadas industriales de incendio()	1.0
Circular Externa	0034	Aplicación en el tiempo de los decretos 488 de 27 de marzo de 2020 y 500 del 31 de marzo de 2020.	1.0
Circular Externa	100-003	Circular externa 100-003(Directores, Gerentes)	1.0
Circular Externa		Circular unificada 2004()	1.0
Circular Externa	230042	Competencia, vigilancia y control en los casos de incapacidad temporal.	1.0
Circular Externa	001	Conformación y funcionamiento de las brigadas de emergencia, trabajo en alturas, espacios confinados, medidas de seguridad personal para actos violentos, prueba de embarazo, exámenes médicos ocupacionales, funcionamiento de los comités paritarios de salud ocupacional, ejecución de los programas de salud ocupacional, protección frente a la radiactividad y radiaciones ionizantes, protección frente a sustancias químicas peligrosas.	1.0
Circular Externa	14	Directrices para el Control de la Fiebre Amarilla y Exigencia de Certificación Internacional o Carné Nacional de Vacunación	1.0
Circular Externa	38	Espacios libres de humo y de sustancias (SPA) en las empresas	1.0
Circular Externa	34	Garantía de Afiliación a los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales.	1.0
Circular Externa	0026	Instrucciones para la promoción de la convivencia y el cuidado de la salud mental durante la emergencia sanitaria por el COVID 19.	1.0
Circular Externa	43	Instrucciones para la vigilancia en salud pública, atención clínica, prevención y control frente a la posible introducción del Virus Zika (ZIKV) en Colombia.	1.0
Circular Externa	007	Instrucciones productivas para mitigar los efectos derivados de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional Resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020, en los deducidos del sistema financiero.	1.0
Circular Externa	70	Instrucciones y determinaciones para trabajo en alturas, las cuales son de obligatorio cumplimiento. Numeral 3). DE LOS EXÁMENES MÉDICOS EN TRABAJO EN ALTURAS: El empleador debe ordenar a los trabajadores que realizan trabajo en alturas, evaluaciones médicas ocupacionales de preingreso, periódicas y de egreso (...)	1.0
Circular Externa	0017	Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19	1.0
Circular Externa	0033	Medidas de protección al empleo en la fase de mitigación del nuevo Coronavirus COVID-19	1.0
Circular Externa	001	Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19)	1.0
Circular Externa	27	Prohibición a los empleadores de coaccionar a los trabajadores a tomar licencias no remuneradas	1.0
Circular Externa	10	Reconocimiento y pago de incapacidad temporal - Cuando ya hubo pago de indemnización o Incapacidad permanente Parcial (IPP) A través de la cual aclara e instruye a los diferentes actores del Sistema General de Riesgos Laborales acerca del reconocimiento y pago de las prestaciones económicas derivadas del accidente o enfermedad, ya sea por causa común o laboral.	1.0
Circular Externa	0035	Vigencia de la certificación para trabajo seguro en alturas, de conformidad con el artículo 8 del decreto legislativo 491 de 2020, expedido en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica declarado mediante decreto 417 de 2020.	1.0
Ley	1831	Ley 1831 de 2017(transportes de asistencia básica y medicalizada, así como en los espacios con alta afluencia de público.)	1.0
Ley	1616	Ley de Salud Mental	1.0
Ley	9	Por el cual se dictan medidas sanitarias()	1.0
Ley	1252	Por el cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.	1.0
Ley	336	"POR LA CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO NACIONAL DE TRANSPORTE	1.0

Ley	1523	Por la cual se adopta la política de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones()	1.0
Ley	100	por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.	1.0
Ley	962	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos	1.0
Ley	1566	Por la cual se dictan las normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional Entidad comprometida con la prevención del consumo abuso y adicción a sustancias psicoactivas.	1.0
Ley	776	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales()	1.0
Ley	1414	por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral.	1.0
Ley	1562	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional()	1.0
Ley	1548	Por la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y la Ley 1383 de 2010 en temas de embriaguez y reincidencia y se dictan otras disposiciones	1.0
Ley	1503	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones()	1.0
Ley	1010	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo()	1.0
Ley	55	Por medio de la cual se aprueba el Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990()	1.0
Ley	1355	Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.	1.0
Decreto	19	Artículo 41.Calificación del Estado de Invalidez. El estado de invalidez será determinado de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes y con base en el manual único para la calificación de invalidez vigente a la fecha de calificación. Este manual será expedido por el Gobierno Nacional y deberá contemplar los criterios técnicos de evaluación para calificar la imposibilidad que tenga el afectado para desempeñar su trabajo por pérdida de su capacidad laboral.	1.0
Decreto	658	Cronograma de Reglamentación e Implementación de la Ley 1616 de 2013	1.0
Decreto	036	Decreto 036(Sindicatos)	1.0
Decreto	052	Decreto 052 de 2017(Empleadores)	1.0
Decreto	1310	Decreto 1310(todos)	1.0
Decreto	1528	Decreto 1528 de 2015(todos)	1.0
Decreto	1669	Decreto 1669(Empleadores, cajas de compensación familiar y estudiantes)	1.0
Decreto	1886	Decreto 1886 de 2015(personas naturales y jurídicas desarrollen labores mineras subterráneas y de superficie que estén relacionadas con estas.)	1.0
Decreto	2362	Decreto 2362 de 2015(TODOS)	1.0
Decreto	1575	El objeto del presente decreto es establecer el sistema para la protección y control de la calidad del agua, con el fin de monitorear, prevenir y controlar los riesgos para la salud humana causados por su consumo, exceptuando el agua envasada.	1.0

Decreto	3615	El presente decreto tiene por objeto definir los requisitos y procedimientos para la afiliación de los trabajadores independientes en forma colectiva al Sistema de Seguridad Social Integral, a través de las asociaciones y agremiaciones Modificado por el Decreto 2313 de 2006	1.0
Decreto	1496	Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.	1.0
Decreto	1832	Por el cual se adopta la Tabla de Enfermedades Profesionales derogada por el decreto 1477 de 2014	1.0
Decreto	539	Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.	1.0
Decreto	120	Por el cual se adoptan medidas en relación con el consumo de alcohol. ART17. OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS, EMPLEADORES Y ADMINISTRADORES. Compilado en el Decreto único del Sector Salud 780 de 2016	1.0
Decreto	2090	Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades()	1.0
Decreto	1295	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.	1.0
Decreto	614	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país()	1.0
Decreto	1443	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)()	1.0
Decreto	2923	Por el cual se establece el Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Profesionales.	1.0
Decreto	1507	Por el cual se expide el Manual Único para la Calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional.	1.0
Decreto	1477	Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales()	1.0
Decreto	47	Por el cual se expiden normas sobre afiliación y se dictan otras disposiciones.	1.0
Decreto	2313	Por el cual se modifica el Decreto 3615 de 2005 Por el cual se reglamenta la afiliación de los trabajadores independientes de manera colectiva al Sistema de Seguridad Social Integral. Compilado DEC 1072/15	1.0
Decreto	1607	Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones	1.0
Decreto	1906	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial	1.0
Decreto	1973	Por el cual se promulga el Convenio 170 sobre la Seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 25 de junio de 1990.	1.0
Decreto	0723	Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones()	1.0
Decreto	055	Por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones()	1.0
Decreto	1772	Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales Compilado DEC 1072/15	1.0
Decreto	351	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades	1.0
Decreto	2851	Por el cual se reglamentan los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones()	1.0

Decreto	472	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones()	1.0
Decreto	1530	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 100 de 1993 y el Decreto Ley 1295 de 1994. Compilado DEC 1072/15	1.0
Decreto	2368	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1539 de 2012 y se dictan otras disposiciones Derogado por el art. 9, Decreto Nacional 738 de 2013	1.0
Decreto	1108	Por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas	1.0
Decreto	1352	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de las juntas de calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones	1.0
Decreto	2157	Por medio de la cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión de riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012. Componentes de preparación para la respuesta a emergencias (Capacitación, Simulacros, equipamiento, planeación y organización, (...))	1.0
Decreto	231	Por medio del cual se corrige un yerro de la Ley 1010 de enero 23 de 2000 <sic> por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.	1.0
Decreto	1072	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo()	1.0
Decreto	1079	por medio del cual se expide el decreto unico reglamentario del sector transporte.	1.0
Resolución		Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo(Realizar promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de una empresa.)	1.0
Resolución	1570	La presente resolución tiene por objeto establecer en forma unificada las variables, datos, mecanismos de recolección y envío de la información que las Entidades ARL, EPS y juntas de calificación de invalidez, deben remitir a la Dirección General de Riesgos Profesionales del Ministerio de la Protección Social, relacionada con el reporte, atención, rehabilitación y costos de los eventos profesionales, así como de los procesos de determinación del origen y calificación de la pérdida de capacidad laboral.	1.0
Resolución	1164	Por el cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de residuos hospitalarios y similares.	1.0
Resolución	2358	Por el cuál se adopta la Política Nacional de Salud Mental y la estrategia de disminución del riesgo de consumo de sustancias psicoactivas.	1.0
Resolución	1111	Por el cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo()	1.0
Resolución	312	Por el cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Derogada por la Resolución 0312 de 2019	1.0
Resolución	40492	Por la cual se aclaran y corrigen unos yerroes en el Anexo General del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE, establecido mediante Resolución No. 90708 de 2013. Art 6: instalación y mantenimiento de redes eléctricas debe hacerse con personal calificado con certificación de competencias del SENA u otro ente certificador.	1.0
Resolución	90795	Por la cual se aclara y se corrigen unos yerroes en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE, establecido mediante Resolución No. 90708 de 2013. Art. 3: Competencias del personal en instalaciones eléctricas. Num 10.1.2: Análisis de riesgo eléctrico y medidas de mitigación. Art. 6: Num 17.1 Iluminación de Seguridad (RETIE Y RETILAP)	1.0
Resolución	1231	Por la cual se adopta el documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.	1.0

Resolución	0521	Por la cual se adopta el procedimiento para la atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio con énfasis en población con 70 años o más o condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento, durante la emergencia sanitaria por COVID-19.	1.0
Resolución	2410	Por la cual se adopta el Programa Integral de Estándares de Servicio y Seguridad Vial para el Tránsito de Motocicletas.	1.0
Resolución	088	Por la cual se adopta el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial()	1.0
Resolución	4886	Por la cual se adopta la Política Nacional de Salud Mental	1.0
Resolución	2844	Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia()	1.0
Resolución	1013	Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia para asma ocupacional, trabajadores expuestos a benceno, plaguicidas inhibidores de la colinesterasa, dermatitis de contacto y cáncer pulmonar relacionados con el trabajo()	1.0
Resolución	3745	Por la cual se adoptan los formatos de calificación de la pérdida de la capacidad laboral u ocupacional	1.0
Resolución	156	Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones()	1.0
Resolución	1956	Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco()	1.0
Resolución	0408	Por la cual se adoptan medidas preventivas para el control sanitario de pasajeros provenientes del extranjero, por vía aérea, a causa del nuevo Coronavirus, COVID-2019	1.0
Resolución	4225	Por la cual se adoptan unas medidas de carácter sanitario al Tabaquismo()	1.0
Resolución	1792	Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido()	1.0
Resolución	2273	“Por la cual se ajusta el plan nacional de seguridad vial 2011-2021 y se dictan otras disposiciones”.	1.0
Resolución	2273	Por la cual se ajusta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021 y se dictan otras disposiciones.	1.0
Resolución	4050	Por la cual se complementa la Resolución número 003716 del 3 de Noviembre de 1994.	1.0
Resolución	40908	Por la cual se decide la permanencia del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE.	1.0
Resolución	0312	por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	1.0
Resolución	8321	Por la cual se dictan normas sobre protección y conservación de la audición, de la salud y el bienestar de las personas	1.0
Resolución	734	Por la cual se establece el procedimiento para adaptar los reglamentos de trabajo a las disposiciones de la Ley 1010 de 2006()	1.0
Resolución	1409	Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas()	1.0
Resolución	4505	Por la cual se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de protección específica, detección temprana y la aplicación de las guías de atención integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento.	1.0
Resolución	652	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones()	1.0
Resolución	2400	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo()	1.0
Resolución	2646	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional()	1.0

Resolución	4927	Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1.0
Resolución	3716	Por la cual se establece un procedimiento - solicitud de prueba de embarazo 2 cargos en los que se podría realizar la prueba por al exposición. Fuentes radiactivas.	1.0
Resolución	90708	Por la cual se expide el nuevo del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE Deroga las Resoluciones 180398 de 2004, 180498 de 2005, 181419 de 2005, 180466 y 182011 de 2007, 181294 de 2008, 180632 y 18877 de 2011 y 90404 de 2013 que reglamentaban el RETIE.	1.0
Resolución	1565	Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial()	1.0
Resolución	000414	Por la cual se fijan los parámetros científicos y técnicos relacionados con el examen de embriaguez y alcoholemia	1.0
Resolución	2851	Por la cual se modifica el artículo 3° de la Resolución Número 156 de 2005()	1.0
Resolución	1903	Por la cual se modifica el numeral 5° del artículo 10 y el parágrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones	1.0
Resolución	839	Por la cual se modifica la Resolución 1995 de 1999 y se dictan otras disposiciones. Tiempos de retención de las historias clínicas. Disposición final del expediente de historia clínica.	1.0
Resolución	0992	Por la cual se modifica la Resolución 676 de 2020, en relación con la información a reportar y los canales dispuestos para ello en el marco del Sistema de información para el reporte y seguimiento en salud a las personas afectadas por COVID-19	1.0
Resolución	1918	Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones()	1.0
Resolución	1995	Por la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 4252 de 1997 y 4445 de 1996 y se dictan unas disposiciones complementarias. - Historia clínica	1.0
Resolución	3368	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	1.0
Resolución	1356	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012()	1.0
Resolución	0844	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID-19, se modifica la resolución 385 del 12 de marzo de 2020, modificada por las resoluciones 407 y 450 de 2020 y se dictan otras disposiciones.	1.0
Resolución	1555	Por la cual se reglamenta el procedimiento para obtener el Certificado de Aptitud Física, Mental y de Coordinación Motriz para conducir y se establecen los rangos de aprobación de la evaluación requerida.	1.0
Resolución	2569	Por la cual se reglamenta el proceso de calificación del origen de los eventos de salud en primera instancia, dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud.	1.0
Resolución	482	Por la cual se reglamenta el uso de equipos generadores de radiación ionizante, su control de calidad, la prestación de servicios de protección radiológica y se dictan otras disposiciones.	1.0
Resolución	1401	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo()	1.0
Resolución	1016	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país()	1.0
Resolución	2013	Por la cual se reglamenta la Organización y Funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo()	1.0
Resolución	1075	Por la cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional()	1.0
Resolución	2346	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales()	1.0

Resolución	2388	Por la cual se unifican las reglas para el recaudo de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Objeto: unificar y actualizar las reglas de aplicación para el recaudo de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales y adoptar los anexos técnicos de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA contentivos de las especificaciones y estructuras de los archivos a reportar por Aportantes, Pagadores de Pensiones y Operadores de Información.	1.0
Resolución	6398	Por lo cual se establecen procedimientos en materia de Salud Ocupacional()	1.0
Resolución	0682	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID19 en el sector de la construcción de edificaciones.	1.0
Resolución	0740	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronaviruz COVID-19 en el sector medico veterinario	1.0
Resolución	666	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID 19	1.0
Resolución	0845	Por medio de la cual se adoptan, adaptan e implementan en el Miniterio las medida de bioseguridad para mitigar y controlar la pandemia del COVID19, establecidas e la Resolución 666 de 2020.	1.0
Resolución	1003	Por medio de la cual se adopta una medida en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el nuevo Coronavirus que causa la COVID.19.	1.0
Resolución	705	Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones. (Tipo y contenido de los botiquines)	1.0
Resolución	160	Por medio de la cual se establecen las políticas del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV()	1.0
Resolución	1069	Por medio de la cual se niega a un laboratorio la autorización para la realización de analisis fisico, quimicos y microbiologicos de agua para consumo humano.	1.0
Resolución	0539	Por medio de la cual se suspenden terminos administrativos como consecuencia de la emergencia sanitaria por el COVID19	1.0
Resolución	957	Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo	1.0
Resolución	4502	Requisitos otorgamiento Licencias de salud ocupacional	1.0
Resolución	0144	Resolucion 0144 de 2017(Trabajadores independientes)	1.0
Resolución	0980	Resolución 0980(Todos)	1.0
Resolución	1796	Resolución 1796 de 2018	1.0
Resolución	2021	Resolución 2021 de 2018	1.0
Guía	RETIE	Sección 1 Artículo 8 Programa de Salud Ocupacional. Para efectos del presente reglamento, toda empresa o persona natural que desarrolle actividades relacionadas con la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones de energía eléctrica, debe dar cumplimiento a los requisitos de salud ocupacional, establecidos en la legislación y regulación colombiana vigente.	1.0
Norma		Código de seguridad humana(Todos)	1.0
Norma		Códigos de líquidos inflamables y combustibles()	1.0
Norma		Norma para extintores portátiles contra incendios()	1.0
Norma		Norma para la instalación de sistemas de rociadores()	1.0
Instructivo		Profesiograma de CORPOCALDAS(Abarca a todos los funcionarios que hace parte de CORPOCALDAS)	1.0
Código	sustantivo del trabajo	Adoptado por el Decreto Ley 2663 del 5 de agosto de 1950 Sobre Código Sustantivo del Trabajo, en virtud del Estado de Sitio promulgado por el Decreto Extraordinario No 3518 de 1949. Compilando los Decretos 2663 y 3743 de 1950 y 905 de 1951 Obligaciones del patrono en medicina, higiene y seguridad industrial	1.0

Entradas y salidas

Proveedor	Entrada	Actividad	Salida	Cliente
1) Gestión Humana	1) Manual de funciones	(P) Asignar un Responsable del SG-SST Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)	1) Documento de roles y responsabilidades	1) Todos los empleados involucrados en el SG-SST
1) Ministerio de Transporte Alta dirección	1) Normatividad legal vigente	(P) Nombrar al Responsable del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)	1) Resolución y/o memorando de nombramiento	1) Todos los funcionarios de la entidad
	1) Legislación vigente	(P) Asignar los recursos necesarios para el desarrollo del SG-SST Responsables: Director General (Dirección General)	1) Documento de aprobación de recursos PAA - Definición de recursos financieros para el SG-SST	
1) Direccionamiento Estratégico	1) Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019.	(P) Definir Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), firmada, fechada y divulgada al COPASST. Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)	1) Política del Sistema de Gestión Integrado de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS	1) Todos los empleados de la corporación
1) Normatividad legal vigente	1) Política de seguridad vial	(P) Definir la Política de Seguridad Vial Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera), Profesional Universitario 07 (1) (Subdirección Administrativa y Financiera)	1) Política de seguridad vial Política de control de alcohol y drogas Política de regulación de horas de conducción y descanso Política de regulación de velocidad Política de uso de cinturón de seguridad Política de elementos de protección personal Política de uso de equipos bidireccionales	1) Todo los empleados de la corporación
1) Normatividad legal vigente Ministerio de Transporte	1) Políticas	(A) Contar con Políticas de Regulación de la Empresa. Alcohol y Drogas. Regulación de uso del tiempo -horas. Regulación de uso de velocidad. Regulación de uso de cinturón Regulación de uso de EPP Regulación de uso de Bidireccionales	1) Políticas de uso de regulación de horas, de velocidad, de cinturón de uso de EPP y de bidireccionales	1) Todos los funcionarios de la entidad Contratistas Y partes interesadas que utilizan transporte de la entidad, contratada o propia
1) Normatividad legal vigente	1) Política y objetivos de la entidad	(P) Definir los Objetivos del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)	1) Objetivos del PESV	1) Todos los funcionarios de la entidad Conductores directos e indirectos
1) Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 y demás normas que le apliquen	1) Autodiagnostico del SG-SST	(P) Realizar evaluación inicial del SG-SST Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)	1) Evaluación del SG-SST	1) Entes de control: Ministerios, ARL. Alta Dirección COPASST

<p>1) Normatividad legal vigente Funcionarios de la entidad</p>	<p>1) Diagnostico de Riesgos viales</p>	<p>(P) Diagnóstico: caracterización de la empresa frente al componente de seguridad vial Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)</p>	<p>1) Encuesta de riesgos viales</p>	<p>1) Funcionarios de la entidad Secretaria de Transporte del Ministerio del transporta</p>
<p>1) Alcaldía de Manizales 1) Contraloría Departamental 1) Gobernación de Caldas 1) Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 1) Ministerio del Trabajo Direcciones territoriales Ministerio de salud y protección social Alcaldías municipales</p>	<p>1) Normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y seguridad vial</p>	<p>(P) Elaborar la Matriz legal de Seguridad y Salud en el Trabajo Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)</p>	<p>1) Matriz legal de SST</p>	<p>1) Todos los funcionarios, contratistas, subcontratistas, practicantes, pasantes y demás sin importar su forma de contratación.</p>
<p>1) Todos los procesos, tareas y actividades que desempeñan nuestro funcionarios, contratistas, el medio donde deben y están obligados a desarrollar sus labores. GTC 45</p>	<p>1) Normatividad legal aplicable en materia a de Seguridad y Salud en el Trabajo Normas y guías técnicas colombianas - GTC 45</p>	<p>(H) Implementar una Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)</p>	<p>1) Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos</p>	<p>1) Todos los procesos de la corporación</p>
<p>1) Normatividad Legal vigente en materia de seguridad y Salud en el Trabajo Ministerio del trabajo Ministerio de Salud y la Protección Social</p>	<p>1) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST</p>	<p>(P) Conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)</p>	<p>1) Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST)</p>	<p>1) Todos los funcionarios de la entidad</p>
<p>1) Normatividad Legal vigente en materia de seguridad y Salud en el Trabajo Ministerio del trabajo Ministerio de Salud y la Protección Social</p>	<p>1) Comité de convivencia laboral</p>	<p>(P) Conformar el Comité de Convivencia Laboral</p>	<p>1) Comité de convivencia laboral</p>	<p>1) Todos los funcionarios de la entidad</p>
<p>1) Normatividad legal vigente Ley 1503 de 2011 Decreto 2851 de 2013 Resolución 1565 de 2014</p>	<p>1) Comité de seguridad vial</p>	<p>(P) Creación del comité de Seguridad Vial</p>	<p>1) Comité de Seguridad Vial</p>	<p>1) Todos los empleados de la corporación</p>
<p>1) La alta dirección</p>	<p>1) Política del Sistema de Gestión Integrado de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS Normatividad legal aplicable</p>	<p>(P) Elaborar Plan de trabajo anual Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)</p>	<p>1) Plan anual de trabajo</p>	<p>1) Todos los funcionarios, contratistas, subcontratistas, practicantes, pasantes y demás sin importar su forma de contratación.</p>

<p>1) Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos EPP por cargos Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia Comités y grupos de apoyo de la entidad</p>	<p>1) Inducción y reintucción</p>	<p>(P) Realizar Capacitación, Inducción y Reinducción en Promoción y Prevención. Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)</p>	<p>1) Plan de capacitaciones anual</p>	<p>1) Todos los empleados de la corporación</p>
<p>1) Informe de condiciones de salud Resultados de exámenes médicos Auto diagnóstico de condiciones de salud</p>	<p>1) Programa de estilos de vida saludable</p>	<p>(H) Incluir un Programa de Estilo de vida y entornos saludables</p>	<p>1) Programa de estilos saludables Campañas y jornadas saludables</p>	<p>1) Todos los funcionarios de la entidad</p>
<p>1) Profesional Especializado SST Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos Nomina de expuestos Estadística de exámenes anteriores.</p>	<p>1) Profesiograma y/o identificación de exámenes médicos según los perfiles</p>	<p>(H) Informar al médico los perfiles de cargo</p>	<p>1) Profesiograma enviado a la IPS contratista</p>	<p>1) IPS contratada para los exámenes médicos ocupacionales</p>
<p>1) IPS contratadas por la entidad que cumplan todas las exigencias técnicas, legales y contractuales establecidas por al normatividad legal vigente.</p>	<p>1) Informe de Condiciones de salud expedida por la IPS Contratada Certificados de Aptitud Listados de asistencia con la explicación del medico a los resultados de los funcionarios.</p>	<p>(H) Realizar evaluaciones médicas ocupacionales que ayudan a definir y dar seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios.</p>	<p>1) Reporte de evaluaciones realizadas</p>	
<p>1) Gestión humana Alta dirección</p>	<p>1) Normatividad legal vigente</p>	<p>(V) Se debe contar con un Procedimiento de Selección de Conductores</p>	<p>1) Procedimiento de selección de conductores</p>	<p>1) Gestión humana Área de SST</p>
<p>1) Identificación de Tareas y procesos de la entidad Controles a riesgos y peligros (Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos)</p>	<p>1) Listado de personal y cargos según sus tareas en desempeñar que requiere EPP</p>	<p>(H) Entregar dotación de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratista y subcontratistas. Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)</p>	<p>1) Listado de entrega de EPP Capacitación de entrega, uso, mantenimiento, almacenamiento de EPP Inspección a los EPP Listado de reposición de EPP</p>	<p>1) Todos los funcionarios de la Corporación.</p>
<p>1) Normatividad legal vigente</p>	<p>1) IPS Contratada</p>	<p>(A) Realizar Pruebas de Ingreso a los Conductores</p>	<p>1) Resultados de aptitud y cumplimiento como conductores</p>	<p>1) Gestión humana</p>
<p>1) Normatividad Legal vigente en materia de seguridad y salud en el Trabajo Análisis de Vulnerabilidad Áreas e instalaciones de trabajo Zonas ambientales Localización geográfica</p>	<p>1) Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias</p>	<p>(H) Se cuenta con el Plan de Prevención y Prevención ante Emergencias (Plan de Emergencias) Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)</p>	<p>1) Plan de emergencias Análisis de vulnerabilidad</p>	<p>1) Todos los funcionarios de la entidad, contratistas, subcontratistas, visitantes y demás personas que sin importar su vinculación con la Corporación, pero están a nuestra responsabilidad en caso de presentarse una emergencia.</p>

<p>1) Resultados y recomendaciones dada por los médicos especialistas en SST, Resultados y recomendaciones dada por los médicos Generales o especialistas de origen común, Accidentes de trabajo, Normatividad legal vigente en materia de SST Enfermedades laborales,</p>	<p>1) Manual de procedimientos para la rehabilitación y reincorporación ocupacional de los trabajadores en el sistema general de riesgos profesionales</p>	<p>(H) Crear e implementar procedimientos, instructivos, fichas, protocolos</p>	<p>1) Procedimiento de reintegro y rehabilitación laboral</p>	<p>1) Los funcionarios específicos según sean diagnosticados, con recomendaciones o requieran este procesos por dictamen del medico. Mesas laborales</p>
<p>1) RUNT SIMIT Secretaria de transito</p>	<p>1) Normatividad legal vigente</p>	<p>(A) Llevar control de la Documentación de los Conductores. Información de los conductores.</p>	<p>1) Matriz de control</p>	<p>1) Gestion humana Area SST Secretara de Transito</p>
<p>1) Normatividad Legal Vigente en materia de seguridad y Salud en el Trabajo Reporte a la ARL Entrevistas a las personas afectadas y/o testigos Evidencias escritas, fotográficas e In-Situ</p>	<p>1) Investigaciones de Accidentes, incidentes de trabajo, viales y enfermedades laborales</p>	<p>(H) Investigar incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades de presunto origen laboral. Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)</p>	<p>1) Informe de investigación Medidas preventivas y plan de acción</p>	<p>1) Procesos Afectados Personas afectadas Funcionarios de la entidad ARL EPS</p>
<p>1) SECOP II</p>	<p>1) Contratación</p>	<p>(A) Debe haber idoneidad al realizar mantenimiento preventivo de vehículos.</p>	<p>1) Contrato de manteniendo de vehículos con cumplimiento de toda las normas de SST y del plan Estratégico de Seguridad y Salud en el Trabajo - PESV</p>	<p>1) Vehículos de la entidad Funcionarios de la entidad</p>
<p>1) Normatividad legal vigente Área de bienes y suministros</p>	<p>1) Programas, cronogramas, planes</p>	<p>(A) Realizar mantenimiento preventivo de vehículos. Llevar hojas de vida de los vehículos. Recomendaciones técnicas operacionales Cronograma de intervención Intervención a vehículos propios.</p>	<p>1) Plan de mantenimiento preventivo y correctivo, con cronograma de mantenimiento. Hojas de vida de vehículos propios de la entidad.</p>	<p>1) Conductores secretaria de transito</p>
<p>1) Normatividad legal vigente Especificaciones técnicas de vehículos y marcas</p>	<p>1) Mantenimiento correctivo</p>	<p>(A) Realizar mantenimiento correctivo a los vehículos.</p>	<p>1) Programa de mantenimiento correctivo</p>	<p>1) Vehículos propios de la entidad Funcionarios de la entidad</p>
<p>1) Normatividad legal vigente</p>	<p>1) listas de inspeccion</p>	<p>(A) Realizar chequeo preoperacional a los vehículos. Inspección</p>	<p>1) Formato de lista de chequeo y verificación de vehículo</p>	<p>1) Vehículos de la entidad Conductores</p>
<p>1) Normatividad legal vigente</p>	<p>1) Contratación de parqueaderos</p>	<p>(A) Definir uso de parqueaderos internos (Rutas Internas de la Corporación donde circulan los vehículos).</p>	<p>1) Contratos con especificaciones técnicas y de cumplimiento de ley</p>	<p>1) Vehículos de la entidad Conductores</p>
<p>1) Red Nacional de carreteras de Invias</p>	<p>1) Georreferenciacion</p>	<p>(A) Realizar estudio de Rutas Externas (Desplazamiento fuera del entorno físico de la Corporación.</p>	<p>1) Rutas externas de desplazamiento (seguras)</p>	<p>1) Conductores Funcionarios de la entidad</p>

1) Empresas proveedoras de sistemas GPS	1) Dispositivo tecnológico	(A) Contar con Apoyo Tecnológico (Desplazamiento fuera del entorno físico de la Corporación)	1) Dispositivos y plataformas de localización	1) Conductores Funcionarios de la entidad
1) Normalidad legal vigente de emergencias Rescate Organismos de Socorro	1) atención de emergencias	(A) Realizar Atención a Víctimas.	1) Protocolos de atención de emergencias vehiculares	1) Conductores Pasajeros Funcionarios de la entidad Personas interesadas.
1) Contratación Normatividad legal vigente	1) Adquisiciones de bienes y servicios Contrataciones directas Proveedores Contratistas y subcontratistas	(P) Adquisiciones	1) Procedimiento de adquisiciones de bienes y servicios Contratos de prestación de servicios Contratación de cualquier tipo	1) supervisores de contratos Contratistas y subcontratistas La alta dirección
1) Autodiagnostico del SG-SST Investigaciones de accidentes de trabajo y viales Inspecciones de seguridad auditorias Inspecciones pre operacionales a los vehículos	1) Matriz de mejoramiento del SG-SST y PESV	(A) Toma de Medidas Correctivas, Preventivas y De Mejora Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)	1) Matriz de mejoramiento del SG-SST Matriz de mejoramiento del PESV	1) Entidades de control: Ministerios, ARL Alta dirección Jefes de área
1) Matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. Identificación de procesos y tareas	1) Plan de trabajo de SST Procedimientos, formatos y documentos de apoyo	(A) Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del SG SST Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)	1) Informe de ejecución mensual	1) Dirección
1) Area de Seguridad y salud en el trabajo	1) Plan de auditorias de la entidad - Control Interno	(V) La Empresa realiza auditoría por lo menos una vez al año al SG-SST Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)	1) Plan de mejoramiento del resultado de la auditoria	1) Área de Seguridad y Salud en el Trabajo Gestión Humana
1) Area de seguridad y Salud en el trabajo Comités de apoyo incluyendo el del PESV Informes Ausentismo Indicadores	1) Rendición de cuentas	(P) Rendición de cuentas	1) Informe de Rendición de cuentas del SG-SST y PESV	1) Alta dirección COPASST ARL MINISTERIO DEL TRABAJO

Diccionario de Actividades

Código	PHVA	Nombre	Descripción
01	P	Asignar un Responsable del SG-SST Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)	Definir e identificar el responsable de implementación, aplicación y seguimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
02	P	Nombrar al Responsable del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)	Se designa un responsable del proceso de elaboración y seguimiento del PESV indicando el cargo dentro de la Corporación; esta persona es idónea para el desarrollo, implementación y seguimiento del PESV y todas las acciones contempladas en éste.
03	P	Asignar los recursos necesarios para el desarrollo del SG-SST Responsables: Director General (Dirección General)	Asignar los Recursos Financieros, Técnicos, Humanos y de otra índole para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST
04	P	Definir Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), firmada, fechada y divulgada al COPASST. Condiciones Generales 1. Firmada por el Director General. 2. Comunicada por escrito al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y a todos los trabajadores de la Corporación, independiente de su forma de contratación. 3. Publicada en un lugar visible para todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas y usuarios. 4. Revisada y actualiza una vez al año si hay cambios en la Corporación. 5. La Política debe cumplir como mínimo con los siguientes objetivos: a. Identificar los peligros, evaluar, valorar los riesgos y establecer los respectivos controles. b. Proteger la seguridad y salud de tus trabajadores mediante la mejora continua. c. Cumplir con la normatividad nacional vigente. Marco Jurídico Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Cumplimiento del Decreto 1443 de 2014 compilado mediante el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019. Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)	Definir la política de Seguridad y Salud en el Trabajo con sus respectivos objetivos de acuerdo a los requisitos que contempla la normatividad legal vigente.
05	P	Definir la Política de Seguridad Vial Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera), Profesional Universitario 07 (1) (Subdirección Administrativa y Financiera)	Definir las política referente al Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) la cual debe estar documentada, esta debe ser adecuada al propósito de la corporación. Debe proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de metas y objetivos del PESV, lo que incluye el compromiso de cumplir los requisitos aplicables y la mejora continua.

06	A	<p>Contar con Políticas de Regulación de la Empresa. Alcohol y Drogas. Regulación de uso del tiempo -horas. Regulación de uso de velocidad. Regulación de uso de cinturón Regulación de uso de EPP Regulación de uso de Bidireccionales</p>	<p>Definir protocolos para los controles de alcohol y drogas. Definir responsables para la realización de las pruebas. Definir mecanismos para la realización para la realización de las pruebas: Procedimiento. Definir idoneidad para quien realiza las pruebas y periodicidad de las mismas Definir las acciones a tomar para aquellos conductores cuyo resultado sea positivo. Definir protocolos de sanciones y llamados de atención a los conductores que no cumplan con estas políticas</p>
07	P	<p>Definir los Objetivos del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)</p>	<p>Se deben definir objetivos: General el cual debe ser claro, concreto y realizable así como tener su alcance y su misión; de igual manera los objetivos específicos se deben ajustar al General y cumplir con los propósitos; se debe existir un documento que indique el compromiso de las directivas para el desarrollo del PESV.</p>
08	P	<p>Realizar evaluación inicial del SG-SST</p> <p>Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)</p>	<p>En la Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST se hace Evaluación e identificación de Prioridades</p>
09	P	<p>Diagnóstico: caracterización de la empresa frente al componente de seguridad vial</p> <p>Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)</p>	<p>Está definida la Actividad económica de la Empresa, Se definen los servicios que presta la Corporación, actividades, la población personal (personal), desplazamientos que realizan, ciudades de operación de la Corporación, se de tiene definidos los vehículos automotores y no automotores que se tienen al servicio de la Entidad, documentar los mecanismos de contratación de los vehículos y de los conductores.</p>
10	P	<p>Elaborar la Matriz legal de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)</p>	<p>Elaborar la matriz legal de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable en seguridad y salud en el trabajo, en riesgos laborales y de acuerdo a la naturaleza de la corporación.</p>
11	H	<p>Implementar una Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros</p> <p>Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)</p>	<p>Realizar, analizar y evaluar la matriz de identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos dentro de La Corporación y en los sitios donde se realicen actividades propias de la misma.</p>
12	P	<p>Conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)</p> <p>Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)</p>	<p>Elección y conformación del COPASST con sus respectivos representantes tanto los elegidos por el empleador como por los trabajadores</p>
13	P	<p>Conformar el Comité de Convivencia Laboral</p>	<p>Elección y conformación del comité con sus respectivos representantes</p>
14	P	<p>Creación del comité de Seguridad Vial</p>	<p>Comité de Seguridad vial: Mecanismo de coordinación entre todos los involucrados y cuyo objetivo será planificar, diseñar, implementar y medir las acciones para lograr los objetivos a favor de la seguridad vial. Debe existir un acta de conformación del Comité de Seguridad vial, definirse el objetivo del mismo. El comité se define por la Alta Dirección y sus integrantes deben tener relación con las labores y planes inherentes al Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). Se deben definir la frecuencia de las reuniones del Comité de Seguridad Vial (SV)</p>
15	P	<p>Elaborar Plan de trabajo anual</p> <p>Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)</p>	<p>Elaborar el plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos del SG-SST. Debe contener objetivos, metas, actividades, responsables, cronograma y recursos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Debe estar firmado.</p>

16	P	Realizar Capacitación, Inducción y Reinducción en Promoción y Prevención. Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)	Elaborar el plan de capacitaciones para cobijar a todo el personal independiente del tipo de contratación cuando se de la inducción en el trabajo dentro de la Corporación, así mismo reinducción y actividades de promoción y prevención.
17	H	Incluir un Programa de Estilo de vida y entornos saludables	Incluir a los funcionarios en un Programa de Estilo de vida y entornos saludables que incluyen Controles de tabaquismo, alcoholismo, fármaco-dependencia, manejo del estrés, realización de actividad deportiva o recreativa, entre otros.
18	H	Informar al médico los perfiles de cargo	Informar al médico los perfiles de cargo para definir exámenes médicos ocupacionales a realizar y así él poder generar un informe de las condiciones de salud de los funcionarios.
19	H	Realizar evaluaciones médicas ocupacionales que ayudan a definir y dar seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios.	Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro, así como post incapacidad o post accidente laboral, de igual manera dar continuidad en el seguimiento de las condiciones médicas especiales de algunos de los funcionarios.
20	V	Se debe contar con un Procedimiento de Selección de Conductores	El procedimiento debe tener definido el Perfil del conductor en función al tipo de vehículo que va a conducir y debe estar documentado.
21	H	Entregar dotación de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratista y subcontratistas. Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)	Entregar dotación de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratista y subcontratistas, que también sus funcionarios cuenten con los debidos EPP, controlando según necesidad de utilización, sitio de trabajo y riesgo al que se expone el trabajador, inspeccionando su adecuado uso.
22	A	Realizar Pruebas de Ingreso a los Conductores	Debe haber idoneidad en exámenes médicos, psicosenométricos, pruebas teóricas, pruebas prácticas y pruebas psicotécnicas para los conductores deben realizarse en un centro y/o entidad especializado(a). Documentar y fijar los criterios para la realización de los exámenes psicosenométricos, pruebas teóricas, pruebas prácticas y pruebas psicotécnicas que se harán a los conductores.
23	H	Se cuenta con el Plan de Prevención y Prevención ante Emergencias (Plan de Emergencias) Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)	Documentar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias; que incluya la identificación de amenazas y vulnerabilidad, recursos para su implementación, que sea publicado y actualizado cada año, o antes según hayan cambios dentro de la Organización.
24	H	Crear e implementar procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	Crear e implementar procedimientos, instructivos, fichas, protocolos que incluyan, Plan de trabajo de SST y documentos de apoyo como guías estandarizadas para el continuo manejo de las diferentes actividades de prevención y control en la intervención los riesgos / peligros.
25	A	Llevar control de la Documentación de los Conductores. Información de los conductores.	Documentar y registrar un mínimo de información de cada uno de los Conductores de acuerdo con lo definido en la Resolución 1565 de 2014. Tener un Protocolo de control de documentación de los conductores propios y tercerizados. La información consignada debe evidenciar el control y la trazabilidad de las acciones ejecutadas y definidas dentro del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) de la Corporación.
26	H	Investigar incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades de presunto origen laboral. Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)	Realización la investigación de todos los incidentes y accidentes laborales ocurridos dentro y fuera de la Corporación que correspondan con la Actividad laboral, de igual manera las enfermedades de presunto origen laboral.
27	A	Debe haber idoneidad al realizar mantenimiento preventivo de vehículos.	Se debe contar con instalaciones propias y/o personal idóneo en la corporación para este proceso o tener contrato con un centro mecánico para ello.

28	A	Realizar mantenimiento preventivo de vehículos. Llevar hojas de vida de los vehículos. Recomendaciones técnicas operacionales Cronograma de intervención Intervención a vehículos propios.	Tener en físico y/o digital y disponible en la Corporación la carpeta de cada uno de los vehículos propios y no propios. Contar con información como placas de vehículos, número de motor, kilometraje - fecha, especificaciones técnicas de los vehículos, datos del propietario, datos de la empresa afiliada, etc. Contar con información del SOAT, fecha de vigencia, revisión técnico-mecánica, reporte de comparendos. Reportes de Accidentes e incidentes. Cronogramas de mantenimiento
29	A	Realizar mantenimiento correctivo a los vehículos.	Llevar registros de los mantenimientos correctivos realizados a los vehículos. Tener establecidos protocolos de atención en caso de fallas de los vehículos. Contar con instalaciones propias y/o personal idóneo en la Corporación para este proceso o se tiene contrato con un centro mecánico para ello.
30	A	Realizar chequeo preoperacional a los vehículos. Inspección	Establecer protocolos y formatos de inspección diaria a los vehículos. Los conductores u operadores deben diligenciar diariamente el formato de chequeo preoperativo. Adelantar auditorías verificando el debido diligenciamiento del listado de chequeo.
31	A	Definir uso de parqueaderos internos (Rutas Internas de la Corporación donde circulan los vehículos).	Los parqueaderos internos deben estar señalizados, demarcados, iluminados . Definir las zonas de parqueo según el tipo de vehículo
32	A	Realizar estudio de Rutas Externas (Desplazamiento fuera del entorno físico de la Corporación).	Realizar un estudio de rutas desde el punto de vista de seguridad vial y generar rutogramas, cuando corresponda. Identificar los puntos críticos y establecer estrategias de prevención frente a los mismos.
33	A	Contar con Apoyo Tecnológico (Desplazamiento fuera del entorno físico de la Corporación)	Hacer monitoreo y retroalimentación en los comportamientos viales. Monitorear las tecnologías usadas permite generar acciones preventivas.
34	A	Realizar Atención a Víctimas.	Deben existir protocolos de atención a víctimas en casos de accidentes de tránsito. Los funcionarios deben conocer el procedimiento a seguir en los casos que ocurra un accidente de tránsito.
35	P	Adquisiciones	Identificación, evaluación para la adquisición de productos y servicios en el SG-SST
36	A	Toma de Medidas Correctivas, Preventivas y De Mejora Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)	Toma de Medidas Correctivas, Preventivas y De Mejora según corresponda cada caso luego de la evaluación y resultados del SG-SST para implementar y hacer que dichas medidas se cumplan.
37	A	Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del SG SST Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)	Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del SG SST; para ello se ejecutará un plan de acción dependiendo de lo encontrado en la evaluación.
38	V	La Empresa realiza auditoría por lo menos una vez al año al SG-SST Responsables: Profesional Especializado 14 (G) (Subdirección Administrativa y Financiera)	La Empresa debe realizar auditoría al SG-SST, por lo menos una vez al año, para verificar las acciones de cumplimiento; si dentro de la Corporación se cuenta con la persona idónea, ella lo hará, sino se deberá recurrir a un auditor que haga la respectiva función.
39	P	Rendición de cuentas	Se debe realizar rendición de cuentas en las que se da a conocer la rendición sobre el desempeño.

Procedimientos

Código	Procedimiento
DH-SS-DA-011	Procedimiento de Gestión del Cambio
DH-SS-PR-002	Procedimiento de reporte, atención e investigación de incidentes, accidente de trabajo y enfermedades laborales
DH-SS-PR-003	Procedimiento valoraciones medicas ocupacionales
DH-SS-PR-004	Procedimiento de inducción, reintucción, capacitación y formación
DH-SS-PR-01	Procedimiento de Reintegro, Seguimiento Recomendaciones Médicas, Rehabilitación Laboral